

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

02 SEP 2021

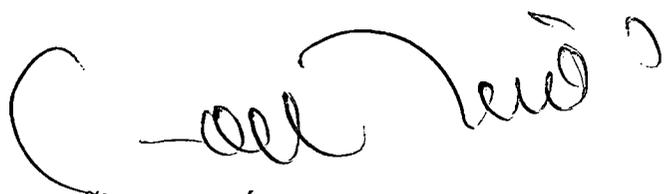
Se le indica a la peticionaria que a folio 329 obra respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, donde informa que la solicitud "será enviada al área de competencia para su respectivo desarrollo", sin que exista más respuestas al respecto, como tampoco la que menciona la apoderada de fecha 20 de septiembre de 2020.

Se REQUIERE a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para que informe el trámite dado al oficio 581 del 8 de marzo de 2019 – fol. 328-, toda vez que a la fecha no se ha obtenido una respuesta sobre los linderos del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1416728. Oficiese.

Al oficio adjúntese copia del oficio que obra a folio 328 y 329 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.
Hoy
La Sria.
03 SEP 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-